

— DISCRIMINACIÓN EN LA VIVIENDA: VENTA Y PRÉSTAMO —

¿QUÉ ES LA LEY DE VIVIENDA JUSTA Y CÓMO SE APLICA A LA VENTA Y AL PRÉSTAMO DE VIVIENDA?

La Ley de Vivienda Justa prohíbe en todo el país la discriminación en materia de vivienda por pertenecer a 7 “clases protegidas”, entre ellas la raza, el color, la religión, la discapacidad, el origen nacional, el sexo (incluidas la orientación sexual y la identidad de género) y la situación familiar (la presencia de niños menores de 18 años en el hogar). Las leyes estatales y locales de vivienda justa pueden tener otras características protegidas. Puede ver una [lista de todas las clases protegidas a nivel local](#) en la región de DC en el sitio web del ERC.

La Ley de Vivienda Justa se aplica a la mayoría de las transacciones de vivienda, incluida la compra o venta de una casa, la solicitud de una hipoteca o un préstamo hipotecario, la recepción de una evaluación de la propiedad y la búsqueda de un seguro para el propietario.

¿CÓMO PUEDE PRESENTARSE LA DISCRIMINACIÓN EN LA VIVIENDA?

Los signos de discriminación en materia de vivienda durante las operaciones de venta o de préstamo pueden incluir:

- Un agente inmobiliario sólo le muestra casas en determinados barrios, aunque usted haya expresado su interés por otros barrios dentro de su presupuesto;
- Un banco o un agente hipotecario le orienta hacia un producto de préstamo concreto, por ejemplo, un préstamo de la FHA, sin conocer sus calificaciones financieras;
- Un banco o un agente hipotecario niega su solicitud de préstamo o le ofrece condiciones menos favorables porque está en licencia de maternidad o a punto de hacerlo;
- Un agente inmobiliario, un banco o un agente hipotecario le proporciona un mal servicio de atención al cliente, por ejemplo, le ignoran o le envían repetidas solicitudes por la misma información; o
- Un agente inmobiliario, un prestamista o una compañía de seguros le dicen que simplemente no venden, prestan o aseguran casas en el barrio en el que le interesa vivir.



¿A QUIÉN DEBO CONTACTAR SI CREO QUE HE SIDO DISCRIMINADO EN MATERIA DE VIVIENDA?

Si ha sufrido una discriminación ilegal en materia de vivienda, puede obtener una indemnización por los daños sufridos o solicitar cambios en la política. Puede denunciar la discriminación en materia de vivienda al Equal Rights Center llamando al 202-234-3062 o enviando un correo electrónico a info@equalrightscenter.org. También puede presentar una queja directamente ante el HUD en su [sitio web](#).

¿CÓMO PUEDE AYUDAR EL ERC?



Pruebas de derechos civiles

Los evaluadores capacitados de pruebas de derechos civiles se hacen pasar por posibles compradores o solicitantes de préstamos para averiguar si se está produciendo discriminación y de qué manera.



Defensa

Abogar en su nombre ante un proveedor de vivienda para abordar una posible discriminación.



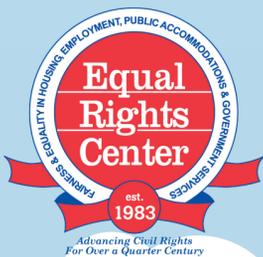
Queja de vivienda justa

Ayudarle a presentar una queja por discriminación en la vivienda ante el HUD o la agencia estatal/local correspondiente.



Adaptaciones y modificaciones razonables

Ayudar a las personas con discapacidad a solicitar adaptaciones o modificaciones razonables.



www.equalrightscenter.org



El trabajo que proporcionó la base para esta publicación fue financiado por una subvención con el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE.UU. El contenido y los hallazgos del trabajo están dedicados al público. El autor y el editor son los únicos responsables de la exactitud de las declaraciones e interpretaciones contenidas en esta publicación. Dichas interpretaciones no reflejan necesariamente las opiniones del Gobierno Federal. La información contenida en esta publicación no es asesoramiento legal y no debe ser interpretada como tal. Para asesoría legal, por favor contacte a un abogado.